
NOTIFICACIÓN MODIFICATORIO No. 1 - CONTRATO 071-2025

Desde Jonathan David Sierra Cruz <jsierrac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 31/12/2025 8:42

Para Indira Elisa Pachon Serna <ipachons@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Jorge Luis Lombana Sanchez <jlombans@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (290 KB)

05AnexoModificadorioCTO071-2025.pdf;

Cordial saludo estimados.

En atención al asunto, de manera atenta informo que el 30 de diciembre de 2025, fue suscrito entre la DSAJ de Bogotá y **LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT S.A.S.**, el modificadorio No. 1 del CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. 071-2025, cuyo objeto consiste en: *“Adquirir hornos microondas de tipo industrial, con capacidad adecuada para un uso medio a intensivo, destinados a la dotación de las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.”*, con el propósito de MODIFICAR el plazo de ejecución del Contrato Electrónico de Compraventa No. 071-2025, prorrogando hasta el 31 de enero del 2026.

Conforme a lo anterior adjunto Acta de modificación No. 01.

NOTA: Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Bogotá

Jonathan David Sierra Cruz

Profesional Universitario

Asuntos Legales | Jurídica - DSAJ de Bogotá

(601) 353 2666 Ext.



Solo imprimir este mensaje si es necesario.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.